

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CANODROS S.A.**

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, presento a ustedes señores Accionistas, el informe de Comisario sobre las operaciones de la Compañía CANODROS S.A. durante el ejercicio - 2002.

Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponden a lo registrado en los Libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Cuantas veces ha sido necesario me he reunido con los funcionarios de la compañía para tratar particularmente sobre los estados financieros mensuales.

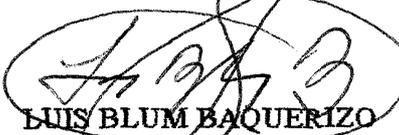
La compañía mantiene vigentes las pólizas de seguros necesarias para proteger sus activos, también se procedió a revisar los pagos de Impuestos, Contribuciones y Aportes al I.E.S.S., los cuales se encuentran al día

Me he contactado con los Auditores Independientes VIZHÑAY, ASOCIADOS para conocer el alcance y desarrollo de su trabajo sobre los estados financieros de CANODROS S.A. al 31 de Diciembre del 2002.

La estructura funcional de CANODROS S.A. ha sido diseñada para disponer de un control interno contable/administrativo adecuado y confiable.

En mi opinión los Administradores de CANODROS S.A. han cumplido razonablemente con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio así como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

De los señores Accionistas, muy atentamente,


LUIS BLUM BAQUERIZO
Comisario



Guayaquil, Marzo 26 del 2002

17 ABR. 2003